



Bogotá, D.C., 19 de enero de 2022

Señor(a)  
Anónimo

Asunto: Traslado por competencia, reclamo en contra del Colegio San José de la Salle.

Respetad(a) Señor(a),

De manera atenta y en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y a la Ley 715 de 2001, sobre la distribución de competencias, le informo que el reclamo presentado en esta Entidad, en donde manifiesta presuntos cobros inadecuados por concepto libros y útiles escolares en el Colegio San José de la Salle, fue remitida a la Secretaría de Educación de Medellín, para que de acuerdo con su competencia tome las medidas a que haya lugar y dé respuesta a su reclamo.

Igualmente, le llegará un correo donde se anexa copia del traslado por competencia, para su seguimiento y control.

Cordialmente,

**DORA INÉS OJEDA RONCANCIO**  
**Asesora Secretaria General**  
**Unidad de Atención al Ciudadano**

Folios: 1  
Anexos:  
Nombre anexos:

Elaboró: Luz Stella Gómez Bonilla



Bogotá, D.C., 19 de enero de 2022

Doctora  
Martha Alexandra Agudelo Ruíz  
Secretaria de Educación  
Secretaría de Educación de Medellín

Asunto: Traslado por competencia, reclamo en contra del Colegio San José de la Salle.

Respetado Doctor,

De manera atenta y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y la Ley 715 de 2001, atentamente remito el reclamo presentado en esta entidad por el señor(a) Anónim(a), quien manifiesta presuntos cobros inadecuados por concepto libros y útiles escolares en el Colegio San José de la Salle, de acuerdo con lo descrito en la petición adjunta.

De igual manera agradezco dar respuesta de fondo al ciudadano de acuerdo con su competencia.

Solicito especialmente garantizar la confidencialidad de los datos del reclamante.

Cordialmente,

**DORA INÉS OJEDA RONCANCIO**  
**Asesora Secretaria General**  
**Unidad de Atención al Ciudadano**

Folios: 2  
Anexos: 2  
Nombre anexos: 2022-ER-013392-1.pdf  
2022-ER-013392.pdf

Elaboró: Luz Stella Gómez Bonilla

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)